

FHUC-1184341-23

Santa Fe, 12 de diciembre de 2023

VISTAS las presentes actuaciones vinculadas con la propuesta del Calendario Académico correspondiente al ciclo lectivo 2024, y

CONSIDERANDO Que la citada resolución incluye la implementación del Curso Iniciación a los estudios universitarios correspondiente al Programa de Ingreso para los ingresantes 2024.

Que desde la irrupción de la pandemia se ha dado continuidad a la reestructuración de los Cursos de Articulación Disciplinar del Programa de Ingreso de la UNL y las equivalencias con el Curso antes mencionado.

Que se ha procurado coordinar la programación de las actividades académicas con el Instituto Superior de Música y las unidades académicas, con las que se desarrollan carreras o tramos de carreras compartidos.

Que en virtud de lo expuesto desde la Secretaría Académica se eleva para su consideración el Calendario Académico correspondiente al ciclo lectivo 2024 el cual ha sido elaborado conforme a las pautas del antes citado Calendario Académico Común.

POR ELLO y teniendo en cuenta lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza, así como lo acordado en sesión ordinaria del día de la fecha,

**El Consejo Directivo
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
Resuelve:**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Calendario Académico correspondiente al ciclo 2024, que como Anexo forma parte de la presente.

ARTICULO 2º.- Disponer el desarrollo de las actividades académicas en la modalidad presencial, complementando el cursado con apoyos virtuales, conforme a los marcos normativos vigentes.

ARTICULO 3º.- Establecer que el trayecto formativo de cursado obligatorio "Iniciación a los estudios universitarios" para los ingresantes 2024 se homologará con los Cursos de Articulación General y Disciplinar previstos en el Programa de Ingreso a la UNL para las carreras de grado de esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 4º.- Inscribise, regístrese, dése conocimiento a Secretaría Académica, a los Departamentos Académicos, Direcciones de Carrera y a la Coordinación de Comunicación Institucional. Pase al Departamento de Alumnado a sus efectos. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN CD N° 605/23

Universidad Nacional del Litoral
Facultad de Humanidades y Ciencias

Ciudad Universitaria.
S3000ZAA Santa Fe.
Te.: (0342) 457 5105 int. 116
consejodirectivo@fhuc.unl.edu.ar



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FHUC-1184341-23_605** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

ANEXO DE RESOLUCIÓN CD N° 605/23

CALENDARIO ACADEMICO FHUC 2024

El Calendario Académico 2024 abarca el período comprendido entre el 01/02/2024 hasta el 31/03/2025.

Primer período de reinscripción al año académico – Sur 2- (Res. CS n° 495/23)	29/01 al 05/04/2024
Primer período de cursado Inscripciones	01/03 al 17/03/2024
Inicio del primer período de cursado	18/03/2024
Finalización	28/06/2024
Carga de actas de regularidad y promoción en el sistema Las y los docentes a cargo de las asignaturas u otros espacios curriculares deberán cargar en el Sistema SIU Guaraní la condición de regularidad y/o promoción de quienes se inscribieron, acorde a las opciones de cursado ofrecidas por el equipo de cátedra.	Hasta el 01/07/2024
Segundo período de reinscripción al año académico – Sur 2- (Res. CS n° 495/23)	15/07 al 23/08/2024
Período de reingreso Destinado a estudiantes dados de baja el 30/04 que hubieren regularizado el requisito del título de educación secundaria, conforme los términos del Anexo de la Res. CS 544/22.	22/07 al 15/08/2024
Receso de invierno Conforme los términos del Anexo de la Res. CS 495/23	15/07 al 26/07/2024
Segundo Período de cursado Inscripciones	29/07 al 09/08/2024
Inicio del segundo período de cursado	12/08/2024
Finalización	22/11/2024
Carga de actas de regularidad y promoción en el sistema Las y los docentes a cargo de las asignaturas u otros espacios curriculares deberán cargar en el Sistema SIU Guaraní la condición de regularidad y/o promoción de quienes se inscribieron, acorde a las opciones de cursado ofrecidas por el equipo de cátedra.	Hasta el 25/11/2024

Universidad Nacional del Litoral
Facultad de Humanidades y Ciencias

Ciudad Universitaria.
S3000ZAA Santa Fe.
Te.: (0342) 457 5105 int. 116
consejodirectivo@fhuc.unl.edu.ar



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FHUC-1184341-23_605** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

Modalidad a Distancia

Las propuestas académicas que se ofrecen en la Modalidad a Distancia se registrarán por el presente calendario, conforme lo definido en las Pautas establecidas para el Calendario Académico 2024 (Res. "C. S." N° 495/23).

Presentación de propuestas académicas

La constitución de las propuestas académicas para el cursado de cada carrera, incluyendo la nómina de asignaturas y/o espacios curriculares ofrecidos, condición de obligatoria/optativa, equipo docente, comisiones y días y horarios de cursado previstos, deberán ser elevados por las direcciones y coordinaciones de cada carrera a la Dirección de Grado y Relaciones Internacionales.

Propuesta académica para el Segundo período de cursado 2024: hasta 31/05/2024

Propuesta académica para el Primer período de cursado 2025: hasta 06/12/2024

Renuncia a la regularidad (opción para estudiantes que deseen recurrir a asignaturas u otro espacio curricular equivalente y cumplan con los requisitos dispuestos en la Res. "C. D." N° 455/22.

Primer período: del 19/02 al 08/03/2024

Segundo período: del 22/07 al 05/08/2024

Las propuestas para cursos extracurriculares y/o asignaturas optativas, deberán presentarse en las siguientes fechas:

Para ser desarrolladas en el **Segundo período de cursado 2024:** hasta 03/06/2024

Para ser desarrolladas en el **Primer período de cursado 2025:** hasta 11/11/2024

Programas

Carga de programas para el Primer período de cursado: hasta el 29/03/2024

Carga de programas para el Segundo período de cursado: hasta el 23/08/2024

Universidad Nacional del Litoral
Facultad de Humanidades y Ciencias

Ciudad Universitaria.
S3000ZAA Santa Fe.
Te.: (0342) 457 5105 int. 116
consejodirectivo@fhuc.unl.edu.ar



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FHUC-1184341-23_605** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

TURNOS DE EXÁMENES

* Se incluyen en el cuadro los turnos de exámenes, períodos de inscripción y fechas de mesas examinadoras correspondientes a los meses de febrero y marzo de 2024 - aprobados en el calendario académico 2023 - a efectos organizativos del año calendario 2024.

TURNOS	INSCRIPCIONES	PERÍODO DE EXÁMENES
Séptimo Turno Febrero (Según Res. CD nº 579/22)	09/02 al 13/02/2024	19/02 al 24/02/2024
Octavo Turno Marzo (Según Res. CD nº 579/22)	26/02 al 28/02/2024	04/03 al 09/03/2024 * Las asignaturas del Grupo IV deberán reprogramarse para otro día del período de exámenes
Primer Turno Mayo	07/05 al 09/05/2024	18/05 al 24/05/2024
Segundo Turno Julio	01/07 al 03/07/2024	06/07 al 12/07/2024 * Las asignaturas del Grupo II deberán reprogramarse para otro día del período de exámenes
Tercer Turno Agosto	25/07 al 28/07/2024	05/08 al 10/08/2024
Cuarto Turno Octubre	14/10 al 16/10/2024	21/10 al 26/10/2024
Quinto Turno Diciembre	25/11 al 27/11/2024	30/11 al 06/12/2024
Sexto Turno Diciembre	09/12 al 11/12/2024	16/12 al 21/12/2024
Séptimo Turno Febrero	07/02 al 10/02/2025	17/02 al 22/02/2025
Octavo Turno Marzo	24/02 al 26/02/2025	10/03 al 15/03/2025

Universidad Nacional del Litoral
Facultad de Humanidades y Ciencias

Ciudad Universitaria.
S3000ZAA Santa Fe.
Te.: (0342) 457 5105 int. 116
consejodirectivo@fhuc.unl.edu.ar



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FHUC-1184341-23_605** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.